

INFORME DEL REVISOR FISCAL

10 de febrero de 2010

I – 00029

A la Honorable Asamblea General de Accionistas de STANFORD S.A. COMISIONISTA DE BOLSA

I. AUDITORÍA FINANCIERA.

1. He auditado el balance general de **STANFORD S.A. COMISIONISTA DE BOLSA** al 31 de diciembre de 2009, y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio de los accionistas, de cambios en la situación financiera y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables más importantes indicadas en la Nota 2 y las notas aclaratorias a los estados financieros.
2. Dichos estados financieros, que se acompañan, son responsabilidad de la Administración de la Financiera, tanto en su preparación como en su correcta presentación, de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia para instituciones vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y razonable presentación de los estados financieros con el objeto que estén libres de errores importantes, ya sea por fraude o error, seleccionando y aplicando las políticas apropiadas y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.
3. Los estados financieros de **STANFORD S.A. COMISIONISTA DE BOLSA** al 31 de diciembre de 2008 fueron auditados por otro Revisor fiscal en cuyo informe de fecha 25 de febrero de 2009 expreso una opinión sin salvedades sobre los mismos.
4. Fui designado como revisor fiscal según acta 59 de asamblea de accionistas del 10 de septiembre de 2009, inscrita en Cámara de Comercio el 12 de noviembre de 2009 fecha a partir de la cual por disposiciones legales comencé a ejercer mis funciones.

5. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre dichos estados financieros con base en mi auditoría. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones de Revisoría Fiscal y lleve a cabo mi trabajo de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Estas normas requieren que planee y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable de sí los estados financieros están libres de errores de importancia relativa. Una auditoría de los estados financieros comprende, entre otras cosas, realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los valores y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de riesgo de importancia relativa en los estados financieros. En la evaluación de estos riesgos, el revisor fiscal considera el control interno relevante de la compañía para la preparación y razonable presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables usadas y de las estimaciones contables realizadas por la Administración de **STANFORD S.A COMISIONISTA DE BOLSA**, así como evaluar la presentación de los estados financieros en conjunto. Considero que mi auditoría provee una base razonable para la opinión de los estados financieros que expreso mas adelante.
6. Como se explica en la nota 1 a los estados financieros, el 17 de febrero de 2009 un evento extraordinario en el exterior afectó gravemente al accionista mayoritario Stanford Trust Company, generando un impacto reputacional negativo para **STANFORD S.A COMISIONISTA DE BOLSA** en Colombia, lo que produjo dificultades para que pudiera continuar realizando sus operaciones; ante esta situación la Junta Directiva aprobó elevar a la Superintendencia Financiera de Colombia solicitud de inactivación de la comisionista ante la Bolsa de Valores de Colombia, la cual fue aprobada. Como consecuencia de lo anterior se produjeron, entre otras las siguientes situaciones con la aprobación y/o conocimiento de la Superintendencia: cesión de sus carteras colectivas, cesión de algunos activos, pasivos y contratos a la firma Correval S.A., cierre de la sucursal en la ciudad de Medellín y venta de inversiones en bienes muebles e inmuebles.
7. Como se describe en la Nota 1 a los estados financieros, los accionistas en reunión celebrada el 28 de julio de 2009 aprobaron la disolución y liquidación de la compañía; sin embargo, esta decisión se encuentra pendiente de aprobación, por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia, y en consecuencia no se ha podido iniciar el trámite correspondiente. Como consecuencia de lo anterior los activos al 31 de diciembre de 2009 se

presentan a su posible valor de realización y los pasivos a su posible valor de cancelación, teniendo en cuenta que la compañía no continuara funcionando como negocio en marcha.

8. Como se indica en las notas 1, 17 y 25 a los estados financieros **STANFORD S.A COMISIONISTA DE BOLSA** al 31 de diciembre de 2009 tiene los siguientes pasivos contingentes:

- Demandas laborales: 7 procesos cuyas pretensiones ascienden a \$3.784 millones de pesos; la administración y sus asesores laborales consideran que en el evento de presentarse algún(os) fallo(s) desfavorable para la compañía los mismos se podrán cubrir con las provisiones que se han constituido al 31 de diciembre de 2009 para tal propósito.
- Demanda acción de grupo: varios inversionistas en Colombia instauraron una acción de grupo en busca que se declare a **STANFORD S.A COMISIONISTA DE BOLSA** civilmente responsable por los perjuicios que les fueron ocasionados por haber promocionado y recomendado la inversión en CDS en Stanford International Bank; la administración y sus asesores legales consideran que en el evento de producirse algún fallo desfavorable como resultado de estas demandas los mismos se podrán cubrir con la provisión para contingencias que se ha constituido al 31 de diciembre de 2009.
- Al 31 de diciembre de 2009 se había recibido requerimiento por parte de la Secretaria de Hacienda Distrital Bogotá D.C en relación con las declaraciones de Industria y Comercio del Año 2006 por un valor aproximado de 267 millones de pesos. La administración y sus asesores legales consideran que el valor para contingencias que se encuentra registrado permite cubrir cualquier fallo desfavorable en relación con este requerimiento.

9. En mi opinión, sujeto a los efectos que pueda tener las situaciones mencionadas en los párrafos 7 y 8 anteriores, los citados estados financieros auditados por mí, que fueron fielmente tomados de los libros, presentan razonablemente, en todo aspecto significativo, la situación financiera de **STANFORD S.A. COMISIONISTA DE BOLSA** al 31 de diciembre de 2009, los resultados de las operaciones, los cambios en el patrimonio de los accionistas, los cambios en la situación financiera y los cambios en los flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con normas o principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia. Los cuales

no fueron aplicados uniformemente teniendo en cuenta que al 31 de diciembre de 2009 los estados financieros se presentan sobre la base de no continuar operando como un negocio en marcha.

II. AUDITORÍA DE CONTROL INTERNO.

10. De acuerdo con mi evaluación del sistema de control interno y sujeto a las limitaciones mencionadas en el párrafo 4 anterior, en mi opinión **STANFORD S.A. COMISIONISTA DE BOLSA** ha tomado las medidas adecuadas, de conservación y custodia de sus bienes y los de terceros que puedan estar en su poder. Nuestra labor en materia de evaluación del sistema de control fue desarrollada selectivamente cumpliendo con los procedimientos planeados para tal fin, producto de los cuales se establecieron oportunidades de mejoramiento, que fueron informadas a la Administración para que se tomaran las medidas correctivas del caso.

11. Hasta el 17 de febrero de 2009 **STANFORD S.A COMISIONISTA DE BOLSA** adopto las metodologías, políticas y procedimientos sobre administración de riesgos prescritas por la Superintendencia Financiera de Colombia, para efectos de la detección, administración y monitoreo de los riesgos propios de su actividad relacionadas con: Riesgo de Mercado -SARM, Riesgo Operativo –SARO. Riesgo de lavado de activos y financiamiento del terrorismo – SARLAFT, riesgo de Liquidez- SARL y otros inherentes de su actividad financiera. A partir de dicha fecha la gestión de riesgos se ha centralizado en evaluar y atender los diferentes procesos laborales y civiles que han resultado como consecuencia de dicha inactivación.

III. AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

12. Con base en mis funciones y el alcance de mi examen al 31 de diciembre de 2009, considero que **STANFORD S.A. COMISIONISTA DE BOLSA** ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos y a las decisiones de la asamblea y de la Junta Directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y registro de accionistas se llevaron y se conservaron debidamente. En materia de controles de ley, igualmente la compañía dio cumplimiento a las normas establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Durante el período 2009, la compañía calculó, registró y pago las obligaciones

originadas en el Sistema Integral de Seguridad Social, en cumplimiento de lo exigido por el artículo 11 del Decreto reglamentario 1406 de 1999. Existe la debida concordancia entre la información contable incluida en los estados financieros auditados por mí y el Informe de Gestión elaborado por la Administración correspondiente al año terminado al 31 de diciembre de 2009.



RICARDO VÁSQUEZ BERNAL
Revisor Fiscal
T.P. 23.033 – T
Miembro de Baker Tilly Colombia Ltda.